

ACTA No. 271

Acta de la Sesión Ordinaria No. 271 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 26 de noviembre del 2019, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presente:
Yadira Trejos Segura
José Francisco Cruz Leitón

Concejal suplente presente:
Ligia Camacho Solano

Directorio Ejecutivo
José Francisco Vargas Leitón, Intendente municipal, ingresa a las 5:15 p.m.
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejales propietarios ausente:
Walter Bello Villalobos
Orlando Trejos Cabezas

Concejal suplente ausente:
Carlomagno Méndez Miranda

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís Méndez.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 269.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes tres Concejales Propietarios y dos Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 271 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Walter Bello y asume como propietaria la Concejal Ligia Camacho y el quórum se establece en cuatro propietarios.

Inciso c: La Concejal Ligia Camacho hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 269

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 269 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 269 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en trámite de asuntos urgente a juicio del presidente lo siguiente:

Informa que asistió a la sesión ordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, en la cual la Regidora Cristina Martínez presentó un escrito referente a la celebración del día de la no violencia contra las mujeres, los Regidores se manifestaron a favor de lo expuesto, cabe recalcar que el Sr. Vicente Chavarría recuerda de los abusos cometidos recientemente contra la secretaria Heisel Joseph Vega por parte del señor Alcalde y un miembro del Concejo, se manifestó con mucho enojo, porque pasa en todos lados y no necesariamente hay que agredir con arma para hacer daño a una persona. Al final tomaron la decisión de tomar un acuerdo y trasladar el escrito a las otras municipalidades. Se hizo un minuto de silencio en memoria de las mujeres fallecidas por femicidio.

La secretaria Heisel Joseph Vega solicitó dos días de permiso para citas médicas, por lo que a las 8:20 p.m. se cerró la sesión, con la finalidad que la secretaria dejara algunos trámites preparados.

Finalmente, informa que ya tomaron el acuerdo de traslado de fechas de sesiones ordinarias en el mes de diciembre y fueron publicadas, extra-sesión les hizo saber el reportaje referente al pago de dietas y a lo que se exponen, que se pueden hacer, pero solamente se paga una para evitar denuncias, pero le indicaron que allá siempre se han pagado todas.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita del Sr. Erick Sampson de parte de la Asociación de Autores y Compositores Musicales de Costa Rica, que viene con la intención de exponer al Concejo Municipal los alcances de la Ley No. 6683, el decreto 23485, resoluciones de la Sala Constitucional y demás legislación relacionada, con el fin de establecer los procedimientos para el cumplimiento de dicha norma. También están presente el Sr. Denis Víquez y el Lic. David Fonseca.

El Síndico Javier Solís les da la bienvenida, se abre espacio para escuchar, les explica el tiempo que disponen para exponer el tema y se presentan los señores Concejales.

Inicia el Sr. Erick Sampson indicando que él es el abogado de ACAM, están aquí porque son la entidad de velar los derechos de autor tipificados en la ley No. 6683, que por ser ley de la República es de aplicación obligatoria y todo negocio debe cancelar los derechos correspondientes, lo han trabajado del 2015 a la fecha, se inició el proceso con las municipalidades para que se incorpore como un requisito para otorgar las patentes. Iniciaron en Quepos donde fue necesario recurrir a la vía administrativa, no pueden hacer el cobro si no está tipificado en la ley, luego en San Carlos que tampoco aceptó la propuesta, a la fecha hay 42 municipalidades donde ya son un requisito, esa es la gestión que han venido haciendo, esta ley regula los dineros van a los titulares de las obras es un tema tratado a nivel mundial como un derecho humano, no importa el género si la música es un autor, es lo que escriben para recaudar el dinero.

El Lic. David Fonseca indica que están trabajando con el MEIC para estandarizar los requisitos para los trámites, los tienen incorporado en el Pacífico Central, se está trabajando para que en el territorio nacional se maneje de la misma forma y el Sr. Erick Sampson agrega que en el Código Municipal el artículo 90 y 90 bis, es claro en que para el buen funcionamiento se debe cumplir con todas las leyes de la república.

La Concejala Yadira Trejos pregunta cuál es el proceso por seguir para que se lleve a cabo el cobro, a lo que el Sr. Denis Víquez aclara que en la municipalidad lo que se hace es pedir el requisito.

La Síndica María Elena Corrales indica que no es solo para renovar patente, sino para cualquier otra actividadailable

El Sr. Erick Sampson indica que el trámite de solicitud de licencia de ACAM, se le indica los documentos y se remite en menos de 48 horas, el gestionante hace depósito de servicios de Correos de Costa Rica, el servicio es muy ágil. En el caso de las patentes ya emitidas son los asesores ACAM los que visitarán a esos patentados.

El Síndico Javier Solís pregunta cuánto tiempo tiene ACAM a lo que el Sr. Sampson informa que 30 años, por lo que el Sr. Javier porque solamente 40 municipalidades.

El Sr. Erick Sampson indica que hubo un artículo que se derogó que detuvo el accionar de la Asociación, luego hubo un cambio de Junta Directiva y entre el 2012-2013 se retoma y es como se está trabajando ahora, se abre el departamento legal, se había derogado artículo, pero en base a que es un derecho humano se vuelve a obligar a las municipalidades a incluirlo dentro de los requisitos de patentes.

Agrega que hay un modelo matemático de base para el cobro, un indicador, se traduce según el uso y local, actualmente está valorada en 10 mil colones mensuales, según el peso que tenga la música en el negocio.

No hay más comentarios, la próxima semana hacen llegar la solicitud formal por escrito con la documentación legal correspondiente para que el Concejo lo retome y los señores visitantes se retiran de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe nota del Centro de Educación Creativa en la que solicita la separación de fecha del 14 de marzo del 2020 para llevar a cabo la Carrera de Atletismo “Carrera Creativa”. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: Se recibe nota del Sr. José Pablo Sánchez en la que presenta solicitud para llevar a cabo la carrera Moon Run Monteverde 2019, a la cual anexa todos los documentos requisito para este tipo de eventos. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso c: Se recibe el informe del Inspector Municipal referente a las notificaciones de clausuras en construcciones correspondientes a noviembre del 2019.

Al ser las 5:34 p.m. se hace un receso para compartir un café, se reanuda a las 5:51 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

Con el oficio ICMDM-100-11-19 solicita ampliación de la Contratación Directa No. 2019LA-000002-01 para la contratación de asesoría legal. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Con el oficio ICMDM-101-11-19 solicita la ampliación de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000002-01 para la recolección y traslado de los desechos sólidos del distrito de Monte Verde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Con el oficio ICMDM-099-11-19 presenta el cartel de la Contratación Directa No. 2019CD-000066-01 para la contratación de maquinaria pesada para labores de mantenimiento de caminos en el Distrito de Monte Verde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Con el oficio ICMDM-098-11-19 presenta el cartel de la Contratación Directa No. 2019CD-000067-01 para la contratación de materiales y mano de obra para proyectos de aceras y cunetas en el distrito de Monte Verde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Informa que se llevó a cabo una reunión en el tránsito para tratar el tema del oficial destacado en Monte Verde, que está complicado por el tema de presupuesto y recorte por situación fiscal, el policía está disponible pero no tienen viáticos y no lo van a enviar así, no hay hospedaje y alimentación, como una propuesta es hacer un convenio y que el Concejo Municipal asuma esa parte, si se ofrece el hospedaje que no tenga costo y la alimentación definida la tarifa por Contraloría, para evitar problemas de tráfico de influencias es que se pretende hacer el convenio, otras alternativas es crear policía propia, conlleva primero la policía municipal y luego la policía de tránsito que es a más largo plazo, otra opción es alguien de aquí que se capacite y se nombra acá.

El Síndico Javier Solís indica que va a ser complicado durante la temporada alta sin oficial de tránsito, por lo que es necesario buscar apoyo. El Concejal José Francisco Cruz va a ser un caos completo, sugiere que el convenio sea con la Cámara de Turismo, propone coordinar reunirse primero aquí con la Cámara y luego con José Luis Jiménez para coordinar.

El Sr. José Francisco Vargas va a coordinar y definir los pasos del proceso y avisa para una posible reunión. Además, el señor Intendente recuerda que ahora no podemos comprometer recursos porque primero hay que presupuestar.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos informa de parte de la Comisión Carretera que se llevó a cabo reunión el 20 de noviembre con la participación del Sr. Alexis Montoya, Dany Ramírez, Javier Solís, José Luis Vargas, José Francisco Vargas, Carlos Huertas y su

persona, con la finalidad de analizar el tema de la señalización carretera por seguridad, aceras, alcantarillado, trabajos en la ruta 620 y en la ruta 606 hacia Cañitas.

El Sr. Alexis Montoya hizo referencia a la importancia del cambio en el trabajo que se estaba haciendo, por un trabajo más sólido que sello asfáltico que garantizaba la protección de la ruta, a la eficiencia demostrada por la empresa en el trabajo realizado, no ha habido restricción en cuanto al presupuesto, sino que hay aval a que se desarrollara sin esa restricción, se hizo para proteger la inversión con el aval del Sr. Mario Rodríguez, busca que toda la ruta esté en asfalto y mantener en condiciones, con la idea de un buen mantenimiento mientras sale la contratación y mejorar el estándar de condición de la calzada. La idea es que este trabajo termine más o menos el 15 de diciembre., en noviembre el programa de mantenimiento recibió 350 millones, que se invirtió en todos los cantones, ha hecho que el proyecto haya caminado de poquitos, en diciembre se reciben 80 millones, se espera que mucho se traiga para este proyecto.

Con el presupuesto faltarían para completar toda la ruta en asfalto dos kilómetros, la idea es que se espera lo autoricen comprometer parte del presupuesto de diciembre para que la empresa continúe trabajando.

Informó que para la 620 la intervención se de a partir de enero 2020, se propuso que se hiciera gestión para conseguir perfilado y venir a colocarlo, ya se consiguió y la comunidad lo aplica.

Con respecto a la señalización el Sr. Alexis Montoya está claro que hay que mejorarlo por un tema de seguridad, va a solicitar línea amarilla y blanca en los bordes; y flexvin en algunos tramos.

En el tema de aceras que ha sido importante y de impacto a la comunidad indicó que eso no entra dentro del tema de conservación, justifican que era necesario tomarlo para no perder esa inversión, había un compromiso de construirla hasta Los Llanos. El proceso ha generado ciertas disputas, lo que se ha buscado es cambiar el sistema de inversión de recursos haciendo un proyecto más duradero y en protección a la inversión, en lo cual el Sr. Mario Rodríguez ha sido categórico en sus decisiones.

Lo que si mencionaron hoy es que, definitivamente se necesita el apoyo político que presione en esto y se considera que la persona idónea para que se mueva es el mismo Presidente de la República, que venga y conozca la situación actual de la ruta, si no es posible esa visita, al menos el Ministro de Transportes.

El Síndico Javier Solís menciona que el Sr. Mario Rodríguez está teniendo problemas por el trabajo que está haciendo, la empresa tuvo que ver con el tipo de trabajo que se está haciendo y estamos saliendo favorecidos, con la aplicación del lema “no más lastre”. El Sr. José Francisco Vargas propuso que se interviniera la ruta 620, que ellos aportan el material y lo trabajamos con maquinaria municipal.

El Sr. José Francisco Vargas informa que al final llegó el Sr. Luis Fernando Artavia y comunicó que el proyecto de la ruta 606 hacia Cañitas está para iniciar el 02 de diciembre, estos días están atendiendo lo más urgente de la ruta que estaba en mal estado, el atraso se dio porque no han aprobado la adenda, en las mismas condiciones, insistieron en la urgencia de aprobar esa ampliación para iniciar como debe ser, se habló la posibilidad de colocar en el tramo de la plaza hasta el tramo por la Iglesia Testigos de Jehová, que es donde siempre da mayores problemas.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Sr. José Francisco Vargas comparte la posible donación de terreno en el centro comercial, para conservación de terreno y uso público que podría ser parque, se hizo mención al Ministro de Deporte y pidió que se enviara nota al segundo Vicepresidente Sr. Marvin Rodríguez, el acueducto ya hizo la solicitud con nota del 05 de noviembre pero aún no hay respuesta, o que de nuestra parte hagamos también una nota de apoyo, le va a dar seguimiento y de ser necesario un acuerdo del Concejo Municipal retomar el martes.

Inciso b: La Síndica María Elena Corrales hace referencia a propiedad donde está una naciente de agua de Santa Elena, se invirtieron recursos avaluó, el propietario cerró portones, no entra ni siquiera el acueducto, hay fotos donde está haciendo construcciones, colocando alcantarilla, le preocupa es que la Ing. Floribeth Rojas dijo que envió a Víctor Barquero y estaba cerrado, le dijo que lo que aplica es que el acueducto ponga la denuncia, en los planos no hay servidumbre por lo que colocaron el candado, lo que procede es que mediante el abogado se presente una denuncia para hacer valer una servidumbre de derecho por los años que se tienen de uso, hay una naciente y es un área de conservación.

Inciso c: La Concejal Yadira Trejos hace referencia al puente por el Restaurante Varvillita está con mucha maleza y sugiere que se coordine su limpieza.

Inciso d: El Síndico Javier Solís hace referencia a puntos en la ruta que tienen mucha maleza, ya viene la temporada alta, sería bueno hacer un recorrido y hacer algunos descuajes para evitar accidente y mejorar la imagen.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“Considerando:

1. La necesidad de contratar el servicio de asesoría legal, según oficio VICMDM-231-11-2019 que se envía a la proveeduría.
2. La requisición realizada por la proveeduría al Licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar, según oficio PORVCMDM-006-11-2019.
3. La respuesta de aceptación del Licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar.
4. Que se incluyó contenido en el presupuesto ordinario 2020 para dar cobertura al servicio de asesoría legal.

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda ampliar la Contratación Directa 2019LA-000002-01, que consiste en contratar 5 meses a un precio mensual de ¢380.000.00 por mes, para un total de ¢1.900.000.00 (un millón novecientos mil colones exactos), apegado a la aprobación del presupuesto ordinario 2020 por la Contraloría general de la República, dando cobertura del 01 de enero del 2020 al 31 de mayo del 2020”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Síndico Javier Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“Considerando que:

1. La necesidad de contratar viajes ordinarios y extraordinarios de recolección y traslado de desechos sólidos, según oficio VICMDM-230-11-2019 enviado a la proveeduría.
2. La requisición realizada por la proveeduría al señor Danilo Jiménez González, representante legal de Retrasol S.A. según PROVCMDM-005-11-2019.
3. La respuesta de aceptación del señor Danilo Jiménez González, representante legal de la empresa Retrasol S.A.
4. Se incluyó contenido presupuestario en el presupuesto ordinario 2020 para dar cobertura al servicio de recolección y traslado de desechos sólidos.

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar la ampliación de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-01 con la empresa Retrasol S.A., que consiste en contratar 86 viajes ordinarios y 15 viajes extraordinarios de recolección y traslado de desechos sólidos, a un precio de ¢134.900.00 por viaje para un total de ¢13.624.900.00 (trece millones seiscientos veinticuatro mil novecientos colones exactos), apegado a la aprobación del presupuesto ordinario 2020 por la Contraloría General de la República, dando cobertura del 01 de enero del 2020 al 31 de mayo del 2020”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar el cartel de Contratación Directa No. 2019CD-000066-01 “Contratación de maquinaria pesada para labores de mantenimiento de caminos en el distrito de Monte Verde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Síndico Javier Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar el cartel de Contratación Directa No. 2019CD-000067-01 “Contratación de materiales y mano de obra para proyecto de aceras y cunetas en el distrito de Monte Verde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso e: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 05:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda:

- a. Autorizar a Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva a realizar dentro del territorio del distrito de Monte Verde la carrera Moon Run.
- b. El uso de las vías públicas distritales de Monte Verde, autorizando un cierre parcial NO TOTAL en ésta, es decir, la vía NO debe ser cerrada en su totalidad, la mitad de su ancho a todo lo largo de ella deberá permanecer sin obstáculos para uso de vehículos de emergencia y tránsito que circule en dicha vía.
- c. El Concejo Municipal de Distrito de Monte verde se exonera de toda responsabilidad por cualquier eventual accidente, la cual recaerá directamente sobre el organizador.
- d. Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva será el responsable de velar de manera sostenible y responsable el manejo de los desechos sólidos generados por el evento.
- e. Producciones Sin Límites Sociedad Anónima Deportiva deberá cancelar la suma de ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos) a este Concejo por concepto de manejo de desechos sólidos, considerando la cantidad de visitantes que tendrá el

distrito y la generación de desechos sólidos que esto conlleva y la derogación que tendrá este Concejo para su disposición final”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso f: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 06:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda separar la fecha del sábado 14 de marzo del 2020 para la realización de la carrera de atletismo “Carrera Creativa”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 7:12 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal